



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

09/08/2023 17:02:42
Alcalde de Tafalla/Tafallako Alkatea
Original firmado electrónicamente

10/08/2023 13:38:52
Original firmado electrónicamente

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL
COMUNITARIO DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN
DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DE TAFALLA DE
2023.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRONICO AB DE
LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 12:00 horas del día 7 de julio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Xabier Alcuaz Andueza, Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla, que actúa como Presidente.

- Vocal: Maitane Fernández Sola, Concejala del Área de Festejos del Ayuntamiento de Tafalla.

- Vocal: Luis Angel Autor Guembe, Interventor Municipal.

- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

Interviene en calidad de asesor de la Mesa con voz pero sin voto, el Técnico de Juventud del Ayuntamiento en su condición de unidad gestora del contrato.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se comprueba que únicamente ha presentado proposición una persona licitadora: ANGEL SALAS SOTO.

Conocida la persona licitadora presentada, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que la proposición ha sido presentada dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

10/08/2023 08:44:43
Luis Angel Autor Guembe
Interventor - Ayuntamiento Tafalla
Original firmado electrónicamente



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

10/08/2023 13:38:52
Original firmado electrónicamente

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador (“Valoración de ofertas”) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico AB “Documentación justificativa de los requisitos para contratar y oferta técnica”; comprobándose que se ha presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada; sin que la persona interesada licite en régimen de participación conjunta.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 12 del pliego regulador, también por unanimidad, dispone acceder seguidamente a la documentación relativa a la propuesta técnica.

Realizada la anterior actuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad encomendar al técnico municipal de Juventud el análisis de la parte de la oferta técnica, y la emisión del correspondiente informe de valoración en aplicación de los criterios cualitativos previstos en el apartado primero de la cláusula 11 del pliego regulador. Informe que será elevado a este órgano colegiado para su consideración, con carácter previo a la convocatoria de la apertura del Sobre C “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”, por ser éste el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Siendo las 13:00 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación de la que se extiende la presente acta, en la fecha de la firma electrónica.

La Presidencia,

Los vocales,

Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER
MARTA - DNI
72679618D

Firmado digitalmente por
PERNAUT OJER MARTA - DNI
72679618D
Fecha: 2023.08.08 12:44:29
+02'00'

El Técnico de Juventud,

10/08/2023 08:44:43
Luis Angel Autor Guembe
Interventor - Ayuntamiento Tafalla
Original firmado electrónicamente